

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN Y HABITABILIDAD
<b>Institución</b>	CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA
<b>Descripción</b>	Concluida la obra de edificación con el sistema de prevención aprobado en plano y debidamente instalado y listo para operar, la persona interesada o profesional de la obra debe presentar en el Cuerpo de Bomberos, la solicitud de permiso de ocupación y habitabilidad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>La construcción que de acuerdo a la autorización municipal y visto bueno de planos por parte del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, requiera entrar en funcionamiento habitando dicho inmueble con todas las seguridades del caso.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permiso de ocupación y habitabilidad</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Solicitud de inspección</li><li>2.- Copia del informe del visto bueno de planos</li><li>3.- Foto de la construcción</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Presentar el plano donde conste las instalaciones contra incendios.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><i>Realizada la inspección física y de acuerdo con los planos de estudios especiales se procederá a emitir el informe respectivo en el término de 5 días laborables, si esta todo correcto o si es desfavorable, el Cuerpo de Bomberos está facultado a negar el permiso de ocupación mientras no se cumpla con las normas y el Sistema de Prevención contra Incendios aprobados en el visto bueno de planos para edificación.</i></p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Oficina del Cuerpo de Bomberos de Baños ubicada en la Calle Oriente y los Motilones</p> <p>Lunes a Viernes</p> <p>8h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00</p>
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Sandra Castillo

atención  
ciudadana

**Correo Electrónico:** autorizacioncbbtesoreria@outlook.es

**Teléfono:** 032740-301 ext. 1

Transparencia